



Comunidad de Madrid

Solicitante	Federación Madrileña de Boxeo
Asunto	Composición Junta Directiva y Comités Técnicos
Expediente	F 244/2020
Documento	Anotación en el Registro de Entidades Deportivas

DGIPAFD/AJB

La Federación Madrileña de Boxeo presenta la composición de la junta directiva de la federación y de sus órganos técnicos, a efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Resultando que la Federación Madrileña de Boxeo fue inscrita definitivamente en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, con el número 36 de la Sección de Federaciones Deportivas, mediante Resolución del Director General de Deportes, de fecha 17/11/1992, procediéndose igualmente a la aprobación, visado e inscripción de sus Estatutos.

Resultando que la Federación Madrileña de Boxeo, con fecha de registro de entrada 22/11/2020, presenta ante la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Comunidad de Madrid, la composición de la junta directiva de la federación y de sus órganos técnicos, a efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Considerando que la competencia le viene atribuida a la Dirección General de Deportes en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid (que se corresponde con la Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte, según lo dispuesto en el Decreto 281/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno).





Comunidad de Madrid

Por la presente, se procede a la siguiente anotación de la junta directiva y de los órganos técnicos de la Federación Madrileña de Boxeo en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

- **Junta Directiva:**

Presidente: ENRIQUE SORIA MARTÍN
Vicepresidente: PEDRO GIL MUÑOZ
Secretario General: JOSÉ ANTONIO FUENTE CASTRO
Tesorero/ Secret Ejecutiva: MARIA SOLEDAD GONZÁLEZ GALLARDO
Directo Téc. / Boxeo Educ.: MANUEL POMBO DEL AMO
Vocal Clubes: AGUSTÍN DOMÍNGUEZ RAMÍREZ
Vocal Deportistas: ÁNGEL MORENO NÚÑEZ
Vocal Adjunto Presidente: CARLOS SAUS Y BERNALDO DE QUIRÓS
Asesora jurídica: ANA ISABEL SORIA CANO

- **Comité Médico:**

MIGUEL ÁNGEL BETTES RUIZ

- **Comité Técnicos:**

DAVID DE ARRIBAS SÁNCHEZ

- **Comité Árbitros-Jueces:**

JOSÉ LÁZARO-CARRASCO RAMÍREZ

- **Comité Boxeo Femenino:**

NELIDA VALCÁRCEL LORENZO

- **Comité Deporte Inclusivo:**

PEDRO ESPINA FIGUEROA





Comunidad de Madrid

- **Actividades Asociadas:**
PABLO MANSO LÓPEZ
- **Representante del Comité de Disciplina:**
CARLOS SAUS Y BERNALDO DE QUIRÓS

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Deportes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, a tenor de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo dispuesto en el artículo 44.2.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 281/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.

Madrid, a 25 de noviembre de 2020.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Alberto Álvarez Filgueira

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BOXEO

